



FICHA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

Proyectos de inversión en el marco del componente 22 "Economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de igualdad e inclusión social" del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Línea C22.12.- *Proyectos pilotos de innovación en servicios sociales.*

Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para la ejecución de proyectos a cargo de los Fondos Europeos del MRR: **PROYECTO 9.- PROYECTOS INNOVADORES CON ENTIDADES LOCALES PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE POBLACIÓN VULNERABLE.**

LÍNEA DE SUBVENCIÓN DEL PROYECTO(1)

1. Medidas innovadoras de atención a necesidades complejas de vulnerabilidad desde los Servicios Sociales de Atención Primaria

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO (2)	COD. PROJ.
Proyecto de educación desescolarizada	27.1

CONTENIDO DEL PROYECTO

I. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD LOCAL Y DE LOS RESPONSABLES DEL PROYECTO.

1.1.- DATOS DE LA ENTIDAD LOCAL.

1.2.- RESPONSABLES DEL PROYECTO.

II. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

2.1.- FINALIDAD DEL PROYECTO..

2.2.- NECESIDADES DETECTADAS.

2.3.- OBJETIVOS OPERATIVOS.

2.4.- INDICAR ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO.

2.5.- ASPECTOS INNOVADORES DEL PROYECTO Y SU JUSTIFICACIÓN.

2.6.- ACTIVIDADES / ACTUACIONES PREVISTAS.

III. HITOS A ALCANZAR.

IV. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

V.- ACTUACIONES DE DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN

VI.- RECURSOS

6.1.- RECURSOS HUMANOS.

6.2.- RECURSOS MATERIALES.

VII.- FINANCIACIÓN Y GASTO PREVISTO.

7.1.- FINANCIACIÓN.

7.2.- PRESUPUESTO (GASTO PREVISTO).

VIII. ACTIVIDADES/ACTUACIONES SUBCONTRATADAS.

IX.- OTROS ASPECTOS RELEVANTES DEL PROYECTO / OBSERVACIONES.



I. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD LOCAL Y DE LOS RESPONSABLES DEL PROYECTO.

1.1.- DATOS DE LA ENTIDAD LOCAL

ENTIDAD GESTORA (AYUNTAMIENTO / MANCOMUNIDAD)							
AYUNTAMIENTO DE YECLA (MURCIA)							
DIRECCIÓN SEDE PRINCIPAL DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA							
CALLE:	SAN JOSÉ						
NÚMERO:	8	MUNICIPIO:	YECLA	CÓDIGO POSTAL:	30510	TELÉFONO:	968750180
CORREO ELÉCTRÓNICO							
blanca.cascales@yecla.es				rosa.ortega@yecla.es			

1.2.- RESPONSABLES DEL PROYECTO

NOMBRE Y APELLIDOS DEL <u>RESPONSABLE POLÍTICO</u> ¹							
REMEDIOS LAJARA DOMINGUEZ							
CARGO:	ALCALDESA DE YECLA				TELÉFONO:	968754100	
CORREO ELECTRÓNICO:	ALCALDIA@YECLA,ES						
NOMBRE Y APELLIDOS DEL <u>RESPONSABLE TÉCNICO</u> ²							
BLANCA CASCALES ORTUÑO ROSA ORTEGA NAVARRO							
CARGO:	EDUCADORA SOCIAL RESPONSABLE DE PROYECTOS				TELÉFONO:	968750210- 968750180	
CORREO ELECTRÓNICO:	blanca.cascales@yecla.es			rosa.ortega@yecla.es			

¹ Responsable político del que depende el Centro de Servicios Sociales (Alcalde; Presidente de la Mancomunidad; Concejales del Área de Servicios Sociales.

² Director/Coordinador del Centro de Servicios Sociales o en su defecto persona de referencia para el proyecto.

II. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

2.1.- FINALIDAD DEL PROYECTO (3).

FACILITAR ITINERARIOS PERSONALES DE EDUCACIÓN DESESCOLARIZADA CENTRADOS EN EL EMPODERAMIENTO Y EN LOS INTERESES REALES Y PARTICULARES DE CADA JOVEN EN SITUACIÓN O RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL

2.2.- NECESIDADES DETECTADAS (4).

Desde el Centro de Servicios Sociales de Yecla, se viene trabajando con jóvenes que presentan diversos indicadores de riesgo de exclusión social (abandono escolar, conductas disruptivas, inserción en grupos de riesgo, consumo de tóxicos, etc.).

En datos de la OMS, uno de cada siete jóvenes de 10 a 19 años padece algún trastorno mental. La depresión, la ansiedad, y los trastornos del comportamiento se encuentran entre las principales causas de enfermedad y discapacidad entre los adolescentes. La tasa de abandono educativo temprano se sitúa en el 16% en 2020 según los datos de la Encuesta de Población Activa. Se trata de chicos y chicas que a menudo han abandonado el sistema educativo reglado al no haber respondido a sus expectativas, intereses, a su momento vital, o a sus circunstancias socio-familiares. El confinamiento y las limitaciones a la asistencia escolar y en actividades impuestos por la situación sanitaria vivida recientemente han agravado esta realidad, terminando de excluir de las actividades normalizadas y de la enseñanza oficial a jóvenes que ya no terminaban de encontrar su lugar. Por otra parte, la pandemia de COVID-19 se asocia con un incremento de factores de riesgo psicosociales, como son el aislamiento y la violencia intrafamiliar, la pobreza, el hacinamiento y el abuso de nuevas tecnologías.³ Estos/as adolescentes suelen imbuirse del prejuicio externo negativo, siendo percibidos como "inadaptados", "ociosos", y tratados como tal, con toda la pedagogía negativa que ese estigma acarrea, alejándose progresivamente de la participación activa como miembros útiles de la sociedad.

Desde los diferentes Programas de este Centro se sigue detectando la necesidad de incidir especialmente en el área de ocio y tiempo libre y formativa, como medio para reducir factores de riesgo y potenciar factores de protección. Sin embargo, el acceso de los jóvenes en situación desfavorecida a la realización o experimentación de actividades de su interés, sólo se ha podido hacer hasta ahora de forma muy puntual y muy justificada, ya que la ordenanza reguladora de ayudas económicas municipales no recoge este tipo de necesidad porque no son necesidades básicas desde el punto de vista de la cobertura de mínimos de subsistencia.

Se considera que estas experiencias, unidas a acciones de corresponsabilidad social, pueden

³(OMS Estimaciones Mundiales de la Salud de la OMS 2000-2019.- OMS. Directrices sobre las intervenciones de promoción y prevención en materia de salud mental destinadas a adolescentes (2021)- UNICEF- Edición 2021 del informe Estado Mundial de la infancia- salud mental de los niños, niñas, adolescentes y cuidadores- SAVE THE CHILDREN- informe 2021 "Crece Saludable(mente). Un análisis sobre la salud mental y el suicidio en la infancia y la adolescencia"- AEP: Asociación Española de Pediatría. Congreso 4-5 de junio 2021- INE- Encuesta de Población activa- Tasas de abandono educativo temprano. Indicadores de educación de la Estrategia Europa 2020. Ministerio de Educación y Formación Profesional-. Revista de Psiquiatría Infanto-juvenil Vol.37 N° 2 (2020)



movilizar la modificación del funcionamiento de muchos jóvenes, potenciar hábitos saludables que fomenten cambios positivos en su dinámica general. Por ello, el apoyo económico se sacará del contexto de "ayudas sociales", así como de la colaboración de la familia, convirtiendo al joven en protagonista y responsable de su propio proyecto vital, y facilitándole como contrapartida, acciones concretas de voluntariado o participación social.

2.3.- OBJETIVOS OPERATIVOS (5)

- Disponer de un procedimiento municipal aprobado para la financiación de actividades de ocio, tiempo libre, y formativas a jóvenes en situación de vulnerabilidad.
- Incorporar un mínimo de 6 jóvenes al proyecto.
- Conseguir la experimentación de actividades innovadoras por las personas destinatarias.
- Conseguir la implicación en actividades de corresponsabilidad social.
- Conseguir la mejora de la autopercepción y valoración personal de las personas destinatarias.
- Conseguir la mejora de sus fortalezas, habilidades, y capacidades.
- Valorar la posible incidencia del proyecto en otros ámbitos (*p. ej familia, relaciones sociales, proyectos de futuro, etc.*)

2.4.- INDICAR ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO.

SERVICIOS O DEPARTAMENTOS DE LA ENTIDAD LOCAL (6)

1. CONCEJALÍA DE JUVENTUD. SERVICIO MUNICIPAL DE JUVENTUD.
2. CONCEJALÍA DE DEPORTES.- SERVICIO MUNICIPAL DE DEPORTES.
3. CONCEJALÍA DE CULTURA- ESCUELA DE BELLAS ARTES- UNIVERSIDAD POPULAR-
4. CONCEJALÍA DE POLÍTICA SOCIAL, IGUALDAD, MUJER Y FAMILIA .- CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES

SERVICIOS DE OTROS SISTEMAS DE PROTECCION SOCIAL (7)

1. SISTEMA DOCENTE: INSTITUTOS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA.
2. CENTRO DE EDUCACIÓN DE ADULTOS
3. SISTEMA SANITARIO: CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA, CENTRO DE SALUD MENTAL

ENTIDADES DE INICIATIVA SOCIAL (8)

- PROGRAMA DE INSERCIÓN SOCIO-LABORAL PARA JÓVENES DEL ALTIPLANO (CARITAS)
- ASAMBLEA LOCAL DE CRUZ ROJA
- ASOCIACIONES JUVENILES, CULTURALES, DEPORTIVAS, EN FUNCIÓN DE LAS PRIORIDADES Y DEMANDAS DE LAS PERSONAS ADMITIDAS AL PROGRAMA (CLUB EXCURSIONISTA, ESCUELA DE MÚSICA, AFEDECO, NO HAY LÍMITE YECLA, ETC.)

EMPRESAS (9)

- CUALQUIER EMPRESA O ENTIDAD QUE DESARROLLE O IMPARTA ACTIVIDADES OCUPACIONALES, FORMATIVAS, O DE OCIO Y TIEMPO LIBRE A LAS QUE SE PUEDAN INCORPORAR LOS JÓVENES.; ACADEMIAS, GIMNASIOS, TALLERES,



ETC.

2.5.- ASPECTOS INNOVADORES DEL PROYECTO Y SU JUSTIFICACIÓN

ASPECTOS INNOVADORES DEL PROYECTOS (10)	SI / NO
1.- EL PROYECTO DESARROLLA O IMPLEMENTA NUEVOS SERVICIOS DESARROLLADOS ANTERIORMENTE POR LA ENTIDAD LOCAL.	NO NO

Justificación

:

EL PROYECTO NO PLANTEA EL DESARROLLO DE UN SERVICIO NUEVO, SINO DE UNA NUEVA METODOLOGÍA Y NUEVO CONCEPTO DE AYUDAS.

2.- EL PROYECTO DESARROLLA O IMPLEMENTA NUEVAS METODOLOGÍAS DE ATENCIÓN SOCIAL NO DESARROLLADAS ANTERIORMENTE POR LA ENTIDAD LOCAL.	SI
--	----

Justificación

:

Para llevar a cabo el proyecto, se llevará a cabo una metodología activa, participativa, integradora:

- La persona es protagonista del proceso, con el apoyo del profesional.
- Pedagogía positiva, alternativa e innovadora, asumiendo situaciones de desescolarización, y en base a la desinstitucionalización.
- Metodología de reciprocidad y corresponsabilidad social: Ejercicio activo.
- Metodología de acompañamiento social.
- Trabajo en red.

El presente programa se basa en las experiencias de pedagogía alternativa “desescolarizada” o “desinstitucionalizada” que sigue siendo innovadora aunque se iniciara en los años setenta por el filósofo y educador Ivan Illich . Se trata de un modelo de pedagogía positiva, y centrada en el protagonismo, intereses, y puesta en valor del individuo.

El programa se realizará en base a itinerarios individuales diseñados con cada joven, en base al conocimiento de sus preferencias, potencialidades y focos de interés. Se pretende que “explore” sus habilidades, destrezas, que conozca y experimente en base a los recursos públicos y privados de cualquier tipo presentes en el territorio. Se pretende marcar objetivos realistas con cada persona, para ella misma pueda evaluar los avances y retroalimentar los logros junto con el profesional de referencia. De esta forma, cada joven compondrá con el responsable del programa su propio proyecto de desarrollo personal y ocupación del tiempo, con asistencia a actividades públicas o privadas: Academias, escuelas de música, escuela de arte, actividades deportivas alternativas, y podrá irlo variando en la medida que vaya descubriendo o afianzando sus intereses y motivaciones. Se pretende llenar de contenido los espacios de inactividad, y despertar curiosidad y deseo de experimentación en las tendencias a la apatía.

Actuaciones de ejercicio de corresponsabilidad social: El planteamiento de “pagar” sin nada a cambio las actividades de ocio libremente elegidas por el joven “que no se ha ajustado a la norma”, puede suscitar controversias y agravios comparativos. Por ese motivo, así como por introducir contenidos de educación en valores y reconocimiento como miembro activo de la sociedad, se planteará una “reciprocidad” social, con la participación en actividades de



voluntariado joven (programa gestionado por Cruz Roja y financiado por el Ayuntamiento), que se implican en la organización de diversas actividades sociales como la celebración del día del niño, de la mujer, del mayor, contra la violencia de género, día de la mujer, así como actividades con discapacitados, niños, personas mayores, etc. Se les pedirá igualmente, dentro de esos contenidos de "reciprocidad", que ellos mismos protagonicen actividades divulgativas sobre los temas de interés social con los que se sientan identificados (violencia de género, realidad LGTBI, nuevas tecnologías, etc.), para lo que recibirán la tutela, apoyo y formación personalizada del profesional al cargo del programa,

El planteamiento metodológico exige que las actuaciones que se llevan a cabo para favorecer integración social de este colectivo estén coordinadas en el contexto local, con la mayor cantidad posible de recursos, y en especial, que intente implicar en su filosofía a los recursos y servicios públicos que actúan también con esta población. Con este objeto, se divulgará el nuevo formato del programa, además de en el propio Centro de Servicios Sociales, en todos los recursos paralelos que puedan tener algún tipo de intervención con los posibles destinatarios: con los profesionales del área de salud (centro de salud, centro de salud mental (coordinación sociosanitaria)), área educativa (los IES del municipio), profesionales del área jurídica, área de empleo, área de ocio y tiempo libre (asociaciones), programa específico de inserción socio-laboral para jóvenes del Altiplano actualmente gestionado por Cáritas y financiado por el IMAS, etc..

3.- EL PROYECTO INCORPORA NUEVOS ORGANISMOS/ASOCIACIONES , EN EL DESARROLLO O IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS O METODOLOGÍAS, NO COLABORADORES CON EL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES HASTA EL MOMENTO.	SI
---	----

Justificación

:

SI BIEN ES MÁS HABITUAL LA COLABORACIÓN CON OTROS DEPARTAMENTOS MUNICIPALES (JUVENTUD, DEPORTES, CULTURA, ETC.) , Y CON LAS ENTIDADES DE INICIATIVA SOCIAL (CÁRITAS, CRUZ ROJA, ETC.), EL PRESENTE PROYECTO REALIZA UN EJERCICIO DE MAYOR PERSPECTIVA DE LOS RECURSOS DEL ENTORNO, AMPLIANDO LA POSIBILIDAD DE COLABORACIÓN CON CUALQUIER ENTIDAD JUVENIL, DEPORTIVA, CULTURAL, VECINAL, ETC. ASÍ COMO EMPRESAS, ACADEMIAS, TALLERES, ETC. DEL ÁMBITO DE LO PRIVADO.

4.- EL PROYECTO RESPONDE A NUEVAS NECESIDADES SOCIALES NO ACAECIDAS ANTERIORMENTE EN SU TERRITORIO.	NO
--	----

Justificación

:

LAS NECESIDADES SOCIALES RELACIONADAS CON JÓVENES Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE RIESGO SON UNA LÍNEA HABITUAL DE INTERVENCIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES. SIN EMBARGO, LA COYUNTURA SOCIAL Y SANITARIA DEL MOMENTO, LA INCIDENCIA DE LA PANDEMIA, EL DISTANCIAMIENTO TEMPORAL DEL ÁMBITO DOCENTE, Y RELACIONAL, HA TRANSFORMADO Y AGUDIZADO ESTAS REALIDADES, TAL Y COMO SE EXPONE MÁS ARRIBA, Y DEMUESTRA NUMEROSA BIBLIOGRAFÍA Y ESTUDIOS.

5.- EL PROYECTO RESPONDE A NECESIDADES NO CUBIERTAS ANTERIORMENTE EN SU TERRITORIO.	SI
--	----

Justificación



:	
LA NECESIDAD DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL DE ADOLESCENTES EN RIESGO, A TRAVÉS DE LA EXPERIMENTACIÓN DE DIVERSAS ACTIVIDADES QUE POTENCIEN SUS CAPACIDADES Y FORTALEZAS, Y DEL COMPROMISO DE CORRESPONSABILIDAD SOCIAL NO SE CONTEMPLABA ANTERIORMENTE. POR TANTO, NO PODÍAN ACCEDER A ELLAS AQUELLOS/AS JÓVENES CUYAS FAMILIAS SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE CARENCIA ECONÓMICA, O QUE SE NIEGAN A FINANCIARLES LAS ACTIVIDADES DEBIDO A LOS CONFLICTOS EXISTENTES.	
6.- EL PROYECTO PREVÉ UNA MEJORA EN UN SERVICIO YA IMPLANTADO EN CUANTO A SUS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y/O FUNCIONALES.	SI
Justificación	
:	
EL CENTRO MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES CUENTA CON EL PROGRAMA "EDUCAR EN LA CALLE", CONCEBIDO PARA LA ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A JÓVENES Y ADOLESCENTES EN DIFICULTAD. LA METODOLOGÍA, ACTIVIDADES Y AYUDAS QUE SE CONTEMPLAN EN EL PRESENTE PROYECTO VIENEN A INTRODUCIR UNA NUEVA METODOLOGÍA DE TRABAJO Y A APORTAR MEDIOS MATERIALES Y HUMANOS PARA SU DESARROLLO.	
7.- EL PROYECTO INCORPORA LA UTILIZACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN, NO UTILIZADAS HASTA EL MOMENTO, CON LAS QUE SE PREVÉ UNA MEJORA EN LA EFICIENCIA Y/O CALIDAD EN LA ATENCIÓN SOCIAL	SI
Justificación	
:	
UN PROYECTO DESTINADO A JÓVENES Y ADOLESCENTES NO PUEDE CONCEBIRSE SIN TENER EN CUENTA LAS TICS. EL PERSONAL DEL SERVICIO ESTARÁ DOTADO DE SMARTPHONE COMO MEDIO DE COMUNICACIÓN, Y USO DE LAS REDES SOCIALES DEBE SER HABITUAL. ASÍ MISMO, LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN Y PROMOCIÓN DEL USO ADECUADO DE LAS MISMAS DEBE SER TENIDO EN CUENTA.	
8.- EL PROYECTO INCORPORA NUEVAS ESTRATEGIAS CON LAS QUE SE PREVÉ UNA MEJORA EN EL RENDIMIENTO Y ÉXITO DE LAS ACTUACIONES.	SI
Justificación	
:	
EL DESARROLLO DEL PROYECTO DEBE TENER EN CUENTA LA INFORMACIÓN/COLABORACIÓN DEL ENTORNO SOCIAL (TRABAJO EN RED), VALORACIÓN PREVIA DE PERSONAS CON EL PERFIL PREESTABLECIDO, EVALUACIÓN Y AUTOEVALUACIÓN, ELABORACIÓN DEL ITINERARIO INDIVIDUALIZADO Y EL PLAN DE TRABAJO COMPARTIDO, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO, SIENDO DESTACABLES LAS ACCIONES POSITIVAS Y DE CORRESPONSABILIDAD SOCIAL. ASÍ MISMO, ES IMPRESCINDIBLE LA REVISIÓN JUNTO CON EL/LA JÓVEN, VISIBILIZACIÓN DE LOS AVANCES, REFORMULACIÓN, Y EVALUACIÓN FINAL DEL PROYECTO.	
9.- EL PROYECTO DESARROLLA ACTIVIDADES DE PLANIFICACIÓN Y PROCESOS DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS.	SI
Justificación	
:	



AL MARGEN DE LA PROPIA PLANIFICACIÓN DEL PROYECTO, DICHA ACTIVIDAD ES CONSUSTANCIAL A LA ELABORACIÓN DE LOS CITADOS ITINERARIOS INDIVIDUALES Y PLANES DE TRABAJO COMPARTIDO, POR LOS QUE LOS/LAS PROPIOS/AS JÓVENES SE IMPLICARÁN EN LA ACTIVIDAD DE PONDERAR Y AJUSTAR SUS EXPECTATIVAS VITALES, MARCARSE OBJETIVOS Y METAS, CONCRETAR MEDIOS Y ACCIONES PARA ALCANZARLOS, INVERTIR ESFUERZO Y MEDIOS PERSONALES, Y HACER UN EJERCICIO DE REVISIÓN, VALORACIÓN Y REFORMULACIÓN. LOS PROPIOS DATOS DE LOS PROCESOS INDIVIDUALES SERÁN ANALIZADOS DE CARA A LA CONFIRMACIÓN DE HIPÓTESIS DE TRABAJO, EN UN EJERCICIO DE INVESTIGACIÓN NECESARIO.

10.-EL PROYECTO INCORPORA NUEVOS **MÉTODOS DE ORGANIZACIÓN DE LOS SERVICIOS** SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA NO

Justificación

:

NO SUPONE MODIFICACIÓN ORGANIZACIONAL, POR CUANTO SE TRATA DE UNA ACCIÓN MUY CONCRETA DENTRO DE UN PROGRAMA DEL CENTRO. EL GRUPO DE JÓVENES ATENDIDOS EN EL PROGRAMA "EDUCAR EN LA CALLE" ACCEDEN INICIALMENTE DE FORMA ORDINARIA POR DERIVACIÓN DE LAS UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL. SIN EMBARGO, EL GRUPO QUE SE SELECCIONARÁ PARA APLICAR LA METODOLOGÍA QUE SE PROPONE, AL SER NECESARIAMENTE REDUCIDO, SE SELECCIONARÁ EN BASE A CRITERIOS CONCRETOS DE ENTRE DICHAS PERSONAS.

2.6.- ACTIVIDADES / ACTUACIONES PREVISTAS

DIMENSIÓN DE LA INTERVENCIÓN (11)	SI / NO
1.- INDIVIDUAL.	X
2.- GRUPAL.	X
3.- COMUNITARIA.	X

SECTOR DE POBLACIÓN ESPECÍFICO AL QUE VA DIRIGIDO EL PROYECTO (12)	Marcar (x)
1.- CONJUNTO DE POBLACIÓN.	
2.- FAMILIA.	
3.- MENORES.	X
4.- JÓVENES.	X
5.- PERSONAS MAYORES.	
6.- MUJER.	
7.- PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	
8.- PERSONAS SIN HOGAR.	
9.- PERSONAS INMIGRANTES.	
10.- PERSONAS CON CONDUCTAS DISRUPTIVAS O ADICCIONES.	X
11.- PERSONAS CON TRASTORNO MENTAL GRAVE .	
12.- POBLACIÓN DE ETNIA GITANA.	
13.- OTROS, ESPECIFICAR:	

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES / ACTUACIONES PREVISTAS. (13)

1. Divulgación e implicación en la filosofía del proyecto a otras entidades locales que actúan con el mismo colectivo, establecimiento de mecanismos de coordinación y actuaciones conjuntas.



2. Elaboración de documentos, procedimientos, y soportes documentales.
3. Elaboración de cuestionarios y soportes de evaluación del proyecto
4. Detección de necesidades y casos.
5. Sobre las necesidades/casos detectados, aplicar baremo de selección/requisitos de selección, y admisión al programa.
6. Coordinación y consentimientos familiares en el caso de menores, o cuando la intervención con el caso lo requiera.
7. Prospección en entidades de iniciativa social de la localidad u otros entornos, identificando posibles actividades de colaboración social a ofrecer a los/las jóvenes.
8. Tutoría/ apoyo personalizado a cada caso, conociendo y al joven y su entorno, y propiciando el autoconocimiento e identificación de aspectos con intención de cambio. Apoyo en el planteamiento de su "plan de vida y ocupación" (Plan de Trabajo Compartido) y objetivos personales a alcanzar.
9. Apoyo en la búsqueda de actividades y colaboraciones sociales que respondan a las necesidades, preferencias, y capacidades de cada joven. Material adecuado, horarios. Acompañamiento. Acuerdos y compromisos de participación social.
10. Propuesta y financiación de las actividades seleccionadas, y materiales necesarios.
11. Realización de actuaciones de voluntariado social por parte de l@s jóvenes.
12. Seguimiento de la asistencia a las actividades elegidas, y coordinación periódica con personal de actividades.
13. Coordinación con profesionales de otras áreas o sistemas de protección que intervengan con cada joven.
14. Sesiones individuales de autoevaluación de la adaptación y respuesta del Plan de Trabajo Compartido a las inquietudes personales. Reflexión sobre ajuste de expectativas, resiliencia y responsabilidad personal. -Revisión y reformulación. Refuerzo y visibilización de los logros, e identificación y reconducción de las acciones que no han funcionado.
15. Organización de sesiones informativas y preventivas específicos para los/las jóvenes destinatarios, sobre temáticas de interés y factores concretos de vulnerabilidad detectados: (*consumo de tóxicos, conductas violentas, actividades de organización para la vida diaria, habilidades sociales, prevención de conductas de riesgo, igualdad de género, relaciones tóxicas, inteligencia emocional, etc.* .)
16. Organización de actividades o talleres grupales en recursos normalizados (espacio-joven, deportes, etc.), teniendo en cuenta los intereses y motivaciones de los jóvenes admitidos al programa, pero ofreciendo estas actividades al público en general para favorecer la diversificación e interacción social.
17. Análisis de la información generada por las intervenciones individuales, y por el proyecto en general.- Evaluación.

III. HITOS A ALCANZAR. (14)



PRIMER SEMESTRE

- Información facilitada a las entidades colaboradoras previstas.
- Disponer de un procedimiento municipal aprobado para la financiación de actividades de ocio, tiempo libre, y formativas a jóvenes en situación de vulnerabilidad.
- Disponibilidad del personal del programa.
- Haber elaborado las herramientas y soportes del proyecto.
- Participantes iniciales seleccionados/as.
- Iniciadas las intervenciones individuales..

SEGUNDO SEMESTRE

- Sesiones de coordinación con otros sistemas o áreas que intervengan con los/las participantes.
- Continuidad de las intervenciones individuales
- Realización de actividades grupales (sesiones/talleres).
- Asistencia de los/las jóvenes a actividades de su elección.
- Haber introducido actividades de colaboración/corresponsabilidad social.

TERCER SEMESTRE

- Realización de actividades grupales (sesiones/talleres).
- Asistencia de los/las jóvenes a actividades de su elección.
- Desarrollo de actividades de colaboración/corresponsabilidad social.
- Sesiones de coordinación con otros sistemas o áreas que intervengan con los/las participantes.
- Continuidad de las intervenciones individuales, y autoevaluación.
- Evaluación y memoria.

IV. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN. (15)

Indicar la propuesta de seguimiento y evaluación de resultados del Proyecto. Aportar indicadores genéricos.

A NIVEL GRUPAL O DE PROYECTO:

1. Número de participantes.
2. Nº de personas que no han finalizado el programa.
3. Número de actividades de interés para los jóvenes propuestas y experimentadas.
4. Número de actividades de colaboración social.
5. Número de talleres grupales de prevención realizados.
6. Número de jóvenes que han participado en talleres de prevención
7. Número de jóvenes que se han vinculado a una actividad estable.



8. Número de participantes que han retornado al sistema docente.
9. Número de participantes que se han vinculado a una entidad o grupo social.
10. Número de Ayudas gestionadas de acceso a actividades.
11. Número total de profesionales que participan de las nuevas propuestas.
12. Análisis conjunto de las evaluaciones individuales.
13. Gasto realizado.

Evalº Inicial con cada joven (Dónde nos encontramos, hacia dónde nos dirigimos)

- Factores de riesgo y factores de protección.
- Capacidades y habilidades, fortalezas.
- Inquietudes, motivaciones

Evalº continua/formativa/sumativa

- Si estamos avanzando de manera eficaz
- añadir o eliminar actuaciones. Técnicas cualitativas, cuantitativas...

Evalº de impacto:

- Evalº de resultados teniendo en cuenta los indicadores individuales y del colectivo
A nivel individual:
 - Nuevas actividades experimentadas
 - Nuevos focos de interés
 - Capacidades o habilidades adquiridas, nuevos aprendizajes.
 - Personas conocidas
 - Evolución de la opinión sobre uno mismo
 - Evolución de las relaciones familiares
 - Colaboraciones sociales desarrolladas
 - Evolución de opiniones y valores sobre cuestiones sociales.

V. ACTUACIONES DE DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN. (16)

Indicar las actuaciones relacionadas con la difusión de procesos, resultados y buenas prácticas

Documento inicial de presentación con destino a:

- Difusión del proyecto experimental en la web municipal.
- Responsables políticos.
- Personal del Centro de Servicios Sociales.
- Comisión de coordinación socio-sanitaria infanto-juvenil,
- Programa de integración laboral para jóvenes del Altiplano (Cáritas)
- Personal técnico de la Asamblea Local de Cruz Roja.
- Centros Docentes.
- Otros que se valoren necesarios.

Divulgación final de resultados y conclusiones a los mismos destinatarios.

VI.- RECURSOS

6.1.- RECURSOS HUMANOS. (17)



DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	TIPO DE VINCULACIÓN DEL PROFESIONAL AL PROYECTO	JORNADA (HORAS SEMANALES)	PERIODO (EN MESES)
EDUCADO/A SOCIAL	<ul style="list-style-type: none"> Contratado por la Entidad Local para el desarrollo del proyecto. Empresa subcontratada. 	11H/SEMANA	1 MES (JUNIO 2022)
EDUCADOR/A SOCIAL		20H/SEMANA	18 MESES (JULIO 2022 A DICIEMBRE 2023)

6.2.- RECURSOS MATERIALES. (18)

EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO
EXISTENTE EN EL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES,
OTRO TIPO DE EQUIPAMIENTO
INMUEBLES
ESPACIOS MUNICIPALES DEL PROPIO CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES, JUVENTUD, CULTURA, DEPORTES, ASÍ COMO SEDES DE LAS ENTIDADES QUE DESARROLLEN LAS ACTIVIDADES.
OTROS RECURSOS
AYUDAS ECONÓMICAS INDIVIDUALES PARA MATERIAL Y ACTIVIDADES.

VII.- FINANCIACIÓN Y GASTO PREVISTO.

7.1.- FINANCIACIÓN. (19)

FUENTE DE FINANCIACIÓN	Fondos MRR
TOTAL	35.522,00 €

7.2. PRESUPUESTO (GASTO PREVISTO). (20)

CONCEPTO DE GASTO	TOTAL
1.- Personal	35,522€
2.- Gastos corrientes	
2.1.- Prestaciones / Actividades	Asumido por la Entidad Local.
2.2.- Mantenimiento	Asumido por la Entidad Local.
2.3.- Dietas - locomoción	
3.- Inversión	



TOTAL	35,522€
--------------	---------

VIII. ACTIVIDADES/ACTUACIONES SUBCONTRATADAS. (21)

EN EL CASO EN QUE SE TENGA PREVISTA LA SUBCONTRATACIÓN DE ALGUNA DE LAS ACTIVIDADES O ACTUACIONES DEL PROYECTO, INDICAR AQUELLAS QUE VAN A SER SUBCONTRATADAS

No se prevén.

JUSTIFICACIÓN DE LA CONVENIENCIA O NECESIDAD DE SUBCONTRATAR

IX.- OTROS ASPECTOS RELEVANTES DEL PROYECTO / OBSERVACIONES. (22)

(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)

EL/LA RESPONSABLE TÉCNICO DE LOS SERVICIOS SOCIALES
DE LA ENTIDAD LOCAL

EL/LA RESPONSABLE POLÍTICO DE LA ENTIDAD LOCAL